

Expediente: 2099/22
Carátula: MEDINA DANIEL GUSTAVO C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO
20242006101 - MEDINA, DANIEL GUSTAVO-ACTOR
20242006101 - PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO
20301179805 - NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
27264452592 - CARMONA, MARIA CECILIA-PERITO CONTADOR
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CESARI, VANINA MARISEL-POR DERECHO PROPIO
23307602709 - GCQ & ASOCIADOS SAS, -DEMANDADO
900000000000 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, DE LA NACION-DEMANDADO -DERECHO PROPIO-
30648815758606 - FANJUL, BRAULIO-PERITO MEDICO OFICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2099/22



H105026193369

Juzgado del Trabajo VII nom

JUICIO: MEDINA DANIEL GUSTAVO c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2099/22.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

Proveo la presentación digital efectuada por el letrado Puga el 07/05/2026:

Reservo para proveer el recurso de apelación interpuesto por GCQ & ASOC. S.A.S (administradora del Fondo de Reserva de la LRT) una vez cumplidas las notificaciones de la sentencia definitiva del 05/03/2026 en conformidad con lo normado por el Art. 17 Inc. G del CPL. DHCM-2099/22.

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:
CN=D'HIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.